

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUELMA (JAÉN)

2021/1326 *Cesión de solar a la Junta de Andalucía cuyo destino exclusivo será la ubicación de una Oficina de Empleo.*

Edicto

Don Francisco Manuel Ruiz García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huelma (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 25/03/2021, acordó ceder gratuitamente a la Junta de Andalucía el solar de propiedad municipal, ubicado en la calle Santa Lucía, 21-A, inscrito en el Registro de la Propiedad de Huelma, tomo 855, libro 246, folio 175, finca 18.802, inscripción 1ª, con una superficie de 451,27 m2, calificado como bien patrimonial, con destino exclusivo de Oficina de Empleo.

Que de conformidad con el art. 51.f) del Reglamento de Bienes de la Entidades Locales de Andalucía, aprobado por el Decreto 18/2006, de 24 de enero, se hace público por plazo de veinte días para que examinado el procedimiento puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen procedentes. De no producirse estas, el acuerdo se considerará definitivo.

Y que así mismo estará expuesto al público en la sede electrónica de este Ayuntamiento, <https://aytohuelma.sedelectronica.es>.

Huelma, 29 de marzo de 2021.- El Alcalde, FRANCISCO MANUEL RUIZ GARCÍA.